

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el distinguido maestro **MANUEL AGUSTIN MAYALITA PROANO**, ha brindado 53 Años de su vida al servicio de la docencia en el Magisterio Nacional, en las escuelas GARCIA MORENO, ABDON CALDERON Y CIUDAD DE PASAJE;

Que el señor **MANUEL AGUSTIN MAYALITA PROANO** ha contribuido eficazmente en la formación académica, cultural y moral de los ciudadanos que hoy son elementos productivos del libérrimo cantón Pasaje en particular y del país en general;

Que el éxito obtenido en su tarea docente y cultural, gracias a su esforzada y sacrificada labor, desarrollada con mística de maestro y cumpliendo los preceptos pedagógicos y humanos ha logrado plasmar en realidad los objetivos de la educación ecuatoriana;

Que es deber de las instituciones democráticas reconocer tan profunda actividad profesional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

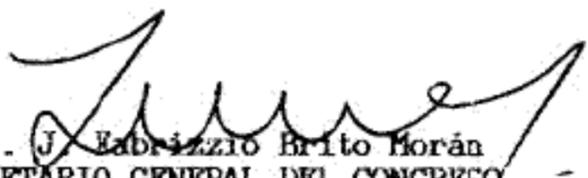
Felicitar públicamente al distinguido profesor **MANUEL AGUSTIN MAYALITA PROANO** por su invalorable labor docente al servicio de la niñez y juventud ecuatorianas.

Recomendar a las futuras generaciones, la fecunda actividad cumplida por tan ilustre maestro, digno ejemplo para la sociedad.

A nombre del Congreso Nacional del Ecuador, su Vicepresidente, señor Franco Romero Loayza, hará entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo al maestro **MANUEL AGUSTIN MAYALITA PROANO**, en la sesión solemne que para el efecto se realizará el día miércoles 1 de noviembre de 1995.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.


Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL


Lic. J. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
NACIONAL